

ISSN-PRINT

1794-9831

E-ISSN

2322-7028

Vol. 18 N° 2

Mayo - Agosto, 2021

Cucuta, Colombia

Resultados de aprendizaje: contexto normativo y conceptual en el marco actual del aseguramiento de la calidad

Olga Marina Vega-Angarita¹

En todas las sociedades la educación juega un papel primordial para el desarrollo humano y la transformación efectiva de las diferentes naciones. El potencial de beneficios a las personas, comunidades y países de este componente se apalanca sobre la base del conocimiento, donde la educación desempeña un lugar importante. Diversas propuestas dirigidas a definir políticas mundiales respecto al desarrollo social y económico la han referenciado; tal es el caso de la UNESCO que en el año 2015 definió los objetivos de desarrollo sostenible como un importante tema para la definición de grandes metas de la educación superior en el mundo (1).

Con respecto, al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS), el mismo tiene como meta garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, dentro de un enfoque del aprendizaje en el transcurso de la vida. El alcance de estos ideales transfiere a las instituciones educativas su rol protagónico como centros generadores de conocimiento, en la construcción de un futuro deseable.

Marco regulatorio en Colombia y la visibilidad de los resultados de aprendizaje

El compromiso por la calidad de la educación, se plasma en el marco de la actualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior emprendida por el Ministerio de Educación Nacional con apoyo del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (CONACES), entidades que han dado lugar a la generación de políticas, lineamientos y directrices, para otorgar al sector educativo de un servicio incluyente y de calidad (2), que privilegia el aprendizaje y el resultado del éxito de los estudiantes.

Entre las disposiciones regulatorias que recién tuvieron lugar en el país, las hay tanto en el cumplimiento de condiciones básicas como de altos estándares de calidad. Así, en el año 2019 se expidió el Decreto 1330 (3) mediante el cual se actualiza el registro calificado y un año después, en julio de 2020, se emitió el Acuerdo 02 (4) modernizando el modelo de acreditación en alta calidad. Normativa que incorpora con mayor fuerza el enfoque de los resultados de aprendizaje, como medio esencial para promover la calidad y la pertinencia de la educación para dar respuesta a las condiciones particulares del contexto.

Específicamente el Decreto 1330 de 2019 (3), determina que "las instituciones serán actores fundamentales del sistema de aseguramiento de la calidad, facilitándo-le al estudiante un tránsito pertinente por la educación superior, por medio de un proceso formativo que debe orientar la vida académica de los estudiantes y el desarrollo institucional. Para tal fin, este desarrollo formativo integra los resultados de aprendizaje como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación".

Por su parte en el Acuerdo 02 del 2020 (4) en el apartado 23 se señala que "el programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje".

Abordaje conceptual y atributos de los Resultados de Aprendizaje

En la literatura especializada diversos autores (5) o ins-

¹ Enferma. Doctora en Educación. Magister en Enfermería Cuidado al paciente crónico. Profesora Titular. Programa de Enfermería. Universidad Francisco de Paula Santander-Cúcuta. Correo: <u>olgavega@ufps.edu.co</u> Orcid: <u>https://or-cid.org/0000-0002-5525-0088</u>



tituciones (6) han documentado el concepto. Al respecto, se puede resaltar que el nuevo modelo de alta calidad (4) se concibe como las declaraciones expresas que hace cada institución, con relación a sus programas académicos, así como de lo que espera de sus estudiantes al término del proceso formativo. Concepto que, según Londoño, et al., (7), implica "para el sector educativo nuevos retos, ya que el proceso enseñanza-aprendizaje se centra fundamentalmente en el aprendizaje, y, por lo tanto, las metodologías activas y la evaluación orientadas a los estilos de aprendizaje cobran mucha relevancia en el proceso".

En relación a los resultados de aprendizaje se han distinguido tres tipos: cognitivo que hace referencia a los procesos o habilidades de pensamiento (conocimiento, comprensión, pensamiento), psicomotriz que alude lo que podrá hacer el estudiante (destrezas, habilidades) y afectivo que indica cómo podrá actuar el estudiante (sentimientos, intereses, actitudes, perspectivas, relaciones). En su configuración se hace uso de verbos que describen acciones medibles y sirven como evidencia de los aprendizajes alcanzados.

Conviene indicar que los resultados de aprendizaje se establecen teniendo en cuenta: las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, el nivel de formación y modalidad del programa académico y los estándares internacionales (CESU, 2020). Es por eso, que los estudios de tendencias de la disciplina son fundamentales al representar el análisis sobre el estado de desarrollo y la actualización de los fundamentos científicos, educativos y tecnológicos en un área específica del conocimiento, así como las demandas profesionales que se proyectan para con los graduados en el área.

Como principales características que señala el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 021795 de 2020 (8) se destacan:

1) Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió, 2) Ser definidos con claridad para ser comprendidos por estudiantes, profesores y la comunidad académica en general, 3) Definir de forma clara, concreta y verificable los dominios o tipos de forma clara, concreta y verificable los dominios o tipos de aprendizaje fundamentados en la reflexión del contexto, la dinámica del conocimiento, la actividad laboral, creativa o de emprendimiento y aprendizaje, 4) Establecer los niveles de aprendizaje que reflejen la articulación con el proceso formativo del estudiante, desde que ingresa hasta que termina el programa académico, 5) Es-

tablecer los posibles reconocimientos de los resultados de aprendizaje a lo largo del proceso formativo, 6) Describir los conocimientos, las habilidades y/o competencias que faciliten al estudiante pensar de manera crítica, ética, sistémica y creativa, de acuerdo con los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos, 7) Reflejar las acciones a implementar por la institución para que los estudiantes aprendan a aprender; adquieran y desarrollen habilidades que permitan enriquecer el aprendizaje; aprendan a hacer, enfatizando las capacidades para desarrollar las actividades propias de las disciplinas o profesiones; y desarrollen condiciones para que puedan actuar con autonomía, juicio y responsabilidad, y comprendan las oportunidades y demandas de vivir en sociedad (p.7).

Es necesario subrayar que los resultados de aprendizaje fueron integrados como una oportunidad para vincular los procesos de enseñanza-aprendizaje, las actividades formativas y los métodos de evaluación bajo un enfoque centrado en el estudiante en función de su perfil de egreso (9), formación integral, personalización de los itinerarios educativos conforme a la ruta curricular ofrecida, fomento de la permanencia, graduación y cualificación a lo largo de la vida.

Futuro deseable: desafíos y oportunidades

En el ámbito de la educación superior la calidad educativa no solo es un referente del saber-hacer-ser, sino una impronta institucional, garante del futuro profesional que entrega a la sociedad y organizaciones empresariales (10).

Ante este panorama las instituciones de educación superior y los programas académicos se encuentran frente a un gran desafío para cumplir mejor su misión de ser instrumentos vitales de desarrollo del capital humano que requiere el país, en atención a sus propias necesidades con respecto al contexto internacional. Desafíos que motivan procesos de reflexión de la comunidad educativa sobre cómo se están cumpliendo las promesas de valor que realizan las instituciones de educación superior.

En consecuencia, la educación, el aseguramiento de la calidad y los resultados de aprendizaje vistos como elementos articulados, interdependientes y dinámicos, han propiciado a las instituciones de educación superior dinámicas propias a su gestión en el establecimiento de acciones, estrategias y planes tendientes a la formación de profesionales íntegros, con los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en la construcción social, cultural y científica en sus respectivos entornos.



De las evidencias anteriores se puede inferir que los resultados de aprendizaje surgen como un factor preponderante para el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación y como punto de partida para gestionar la modernización curricular, que apunten a un aprendizaje más interactivo con el contexto ocupacional y con la preparación para la vida profesional, siendo el estudiante el eje donde confluyen la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación; elementos que ante tal perspectiva muestran su estrecha interrelación.

Referencias Bibliográficas

- 1. Consejo Nacional de Acreditación CNA. Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos [Internet]. Bogotá: diciembre 2013. [citado 2021 Abr 20]. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-342684 recurso 1.pdf
- 2. Ministerio De Educación Nacional, Marco estratégico 2019 [Internet]. Bogotá: 2019. [citado 2021 Abr 20]. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-382974 recurso 1.pdf
- 3. Ministerio De Educación Nacional. Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del Título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación. [Internet]. Santa Fe de Bogotá: El Ministerio; 2019. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348 archivo pdf.pdf
- 4. Ministerio De Educación Nacional. Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad. [Internet]. Santa Fe de Bogotá: El Ministerio; 2020. Disponible en https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848 documento.pdf
- 5. Yepes-Piqueras V. ¿Que son los resultados de aprendizaje en el ámbito universitario? Universidad Politécnica de Valencia [Internet]. 2017 [citado 2021 Abr 24]. Disponible en: https://victoryepes.blogs.upv.es/2017/12/19/resultados-aprendizaje/
- 6. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje. [Internet]. 2013 [consultado 24 de abril 2021]; Disponible en: http://www.aneca.es/content/download/12765/158329/file/learningoutcomes-v02.pdf
- 7. Londoño-Ciro LA, De-La-Rosa-Isaza JA, Gutiérrez-Ángel CM, Benjumea-Garcés JS. Propuesta de Implementación de Resultados de Aprendizaje en la Institución Universitaria Digital de Antioquia. [Internet]. 9 de junio de 2020 [citado 24 de abril de 2021]; 1(1):30-35. Disponible en: http://revistas.iudigital.edu.co/index.php/ids/article/view/5
- 8. Ministerio De Educación Nacional. Resolución 021795 de noviembre 2020 Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. [Internet]. Santa Fe de Bogotá: El Ministerio; 2020. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf
- 9. Ballesteros-Ballesteros VA. Una aproximación inicial a los resultados de aprendizaje en educación superior. Revista científica [Internet] 2020 [Consultado 20 abril 2021]; (39):259-261. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci arttext&pid=S0124-22532020000300259
- 10. Vega-Angarita OM. Calidad en educación superior y acreditación de alta calidad: contextualización. Avances en Enfermería [Internet] 2020; [acceso: 24/04/2021]; 38(1):07-8. Disponible en: http://ciberindex.com/c/rae/381007ae